



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

COMUNICADO N°037

Estimado(a) Colegiado(a)

La Comisión Electoral Departamental da a conocer que la presentación de dispensa es hasta el 15 de enero 2025.

Modalidad:

- Vía correo: comisionelectoralcipcda@gmail.com
- Presencial: Oficina de la CED (Av. Independencia 150 – 3er piso)

Los ingenieros que hayan pagado su habilidad hasta 22 dic deberán anexar los siguientes documentos:

- Voucher de pago de la agencia bancaria
- Boleta de pago del CIP

Los ingenieros que no hayan podido sufragar por temas de trabajo, la misma empresa deberá enviar la solicitud de dispensa.

Ingenieros que estén en el extranjero deberán presentar documentos sustentatorios de salida del país (pasaporte y/o récord migratorio)

AREQUIPA 27 DE DICIEMBRE 2024




Ing. FELIX EFFREN PEÑA PINO
CIP 19168
PRESIDENTE




Ing. SAMIRO ALONSO VARGAS VALCÁRCEL
CIP 163325
SECRETARIO